

Miembro fantasma: Memoria de la violencia

Rodolfo A. Cabrales Vega. MD

Profesor Asistente, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Tecnológica de Pereira.
Miembro Grupo de Investigación de Filosofía Post-Metafísica

Resumen

A partir de la controversia sobre la linealidad y univocidad de los conceptos y de las posibilidades y resonancias semánticas de la metáfora como herramienta cognitiva, el presente ensayo explora la metáfora "miembro fantasma" para, desde sus inmediatas implicaciones médicas (el concepto de neuromatriz, entre otros), revisar las insospechadas referencias sociales de ésta metáfora. La argumentación conduce a plantear una nueva definición del concepto de discapacidad y, en un contexto de justicia y reparación, el concepto de víctima de la violencia en Colombia.

Palabras clave: miembro fantasma, metáfora, discapacidad, víctima, justicia.

Recibido para publicación: 1-02-2008

Aceptado para publicación: 3-03-2008

Introducción

El ser en su integridad se dice en griego: hole ousia. Esta expresión significa que el ser en su integridad quiere decir el ser sano. El ser completo y el ser sano parecen estar, desde el comienzo, estrechamente vinculados (1).

Lo anterior adquiere relevancia en el caso de los seres humanos sometidos a amputación. Este factor de perturbación hace presente de manera permanente

nuestra corporeidad, la cual suele pasar inadvertida cuando no se experimenta la alteración. Es el caso del denominado Síndrome de miembro fantasma, uno de los más problemáticos efectos después de la amputación de un brazo o una pierna en el cual la persona dice estar recibiendo sensaciones del miembro perdido.

El presente ensayo parte de una definición médica de lo que se conoce como Síndrome de miembro fantasma, y, bajo el hilo conductor del concepto de memoria, aprovecha las resonancias semánticas de la metáfora "miembro fantasma" para dimensionar, en los contextos social, psicológico y legal, el concepto de víctima dentro del conflicto colombiano. El tránsito de la metáfora de lo biológico a lo social reclama la responsabilidad del entorno, no sólo en la posibilidad de inclusión, toma de decisiones y ejercicio de los derechos, sino en la posibilidad de aplicar una verdadera justicia, que tenga en la memoria, el agente percutor.

La tesis que subyace en este ensayo es quizá una apuesta, pues me parece interesante meditar sobre el papel de la metáfora, concebida como una estación a la que se le puede extraer su riqueza en la medida en que interviene sobre un acontecimiento histórico.

De modo que el análisis podría ser abstracto en beneficio de esas variaciones, o estructural en la medida que posibilite miradas diferentes sobre el concepto de víctima y justicia en Colombia.

Desde lo orgánico, porque la ausencia de un miembro afecta no sólo la esfera de lo fisiológico y lo psicológico sino que reflejan trastornos profundos en el nivel de la persona y su concepción de espacio. Desde su visibilización, porque la exteriorización de las deficiencias o limitaciones físicas secundarias a la ausencia del miembro, producen en las personas desventajas o minusvalías que expresan el desfase entre sus capacidades y potencialidades con sus demandas y derechos. Y desde lo social porque el miembro fantasma tiene graves implicaciones en los procesos de representación y reparación de las víctimas del conflicto en Colombia.

El miembro fantasma: memoria del cuerpo ausente

Una de las funciones del sistema nervioso es censar la existencia y las modalidades perceptuales de todas y cada una de las partes de nuestro cuerpo, así como la relación en el espacio que guardan entre ellas. Estas sensaciones se dan a través de sistemas sensoriales múltiples y complejos que transmiten y procesan la información en el sistema nervioso y que constituyen finalmente la representación de uno mismo. En este sentido, la definición de individuo adquiere un sentido más completo, es decir, cuando por algún accidente o proceso patológico se separa alguna de las porciones corporales de un sujeto, que funcionalmente se concibe como in-

divisible, se producen trastornos de identificación neural con el concepto de uno mismo.

Esto es porque las sensaciones y percepciones no se generan sólo del mundo externo o el cuerpo. El cerebro hace mucho más que analizar sus entradas de información: el cerebro genera la experiencia, aun cuando no haya tales entradas. Lo anterior pone en vilo la definición misma de "realidad" y la conclusión -ya explicitada por la física cuántica- es contundente: la "realidad" es una fabricación del cerebro. Los límites entre realidad y alucinación son borrosos.

La mente, que es la misteriosa correlación de esa y muchas otras neuromatrices, adquiere una realidad concreta y objetiva. El cuerpo se vuelve una sensación, un concepto. La distinción clásica entre objeto (algo real situado en el espacio-tiempo: lo objetivo) y sujeto (el ego insustancial de la experiencia: lo subjetivo) resulta obsoleta (2, 3).

Adicionalmente, una corriente de pensamiento reciente ha situado a la génesis del miembro fantasma como un proceso de alto grado de encefalización; inclusive como parte de un proceso más general en el que intervienen las esferas cognoscitivas y afectivas. Argumentan que las experiencias corporales de un sujeto producen efectos sobre sus cogniciones, imaginación y memoria. Si esas sensaciones corporales se alteran, entonces se afecta el aprendizaje central y sus respectivos procesos de memoria, al punto de crear nuevas vías que comprometen la concepción de la conciencia corporal (2-4).

Conocemos nuestro cuerpo porque conocemos el espacio personal que es una representación nerviosa de la superficie corporal. El miembro fantasma se caracteriza por la sensación que experimentan la mayoría de las personas a las que se les ha amputado un miembro o que han padecido la ablación de un nervio y que consiste en seguir percibiendo la extremidad con un alto grado de realidad, tanto en sus componentes sensoriales como motores.

Es el ejemplo más dramático y misterioso de un fenómeno llamado dolor neuropático, dolor que no parece tener una causa física ya que es producido por un funcionamiento especial del sistema nervioso. El dolor neuropático responde muy poco a los tratamientos convencionales del dolor y puede empeorar en lugar de mejorar (5).

Desde finales de los sesentas Melzack y Casey definieron el dolor como una "experiencia perceptiva tridimensional: sensorial-discriminativa, afectiva-emocional y cognitiva-evaluativa". Es, por lo tanto, una entidad cuya complejidad compete a varios ámbitos que inician con el de la salud, en especial el de la neurociencia y en un sentido más integral con la Fisiatría y las disciplinas dedicadas al tratamiento del dolor (6).

Sin embargo, es preciso puntualizar que el fenómeno denominado "miembro fantasma" no sólo afecta la esfera neurosensorial. En el contexto colombiano tiene implicaciones psicológicas, sociales y legales hasta el punto de afectar el concepto mismo de justicia. En tal sentido, por ejemplo, la clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) desarrolla, desde la década de los noventa, un concepto de discapacidad que incluye tres dimensiones, cada una de ellas relacionada con un plano diferente de la situación de discapacidad: cuerpo, actividad e interacción o participación social (7).

Dada la alta frecuencia de miembro fantasma de origen traumático, producto del prolongado conflicto social del país, la Procuraduría General de la Nación -dentro del Marco de la Ley 975 de 2005-, ha elaborado un interesante concepto de "víctima" que incluye, entre otras características, a personas que han sufrido lesiones transitorias o permanentes de manera individual o colectiva y que les han ocasionado algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. Incluye también a aquellos que han padecido sufrimiento emocional o alguna pérdida financiera o si han sido menoscabados o restringidos sus derechos fundamentales por parte de grupos armados (8).

Lo anterior es muy importante, pues al analizar los diferentes modelos de atención, se colige que las acciones estatales en discapacidad están ligadas en forma muy precisa al concepto que se tenga de "persona en situación de discapacidad". Generalmente oscilan entre el modelo individual, que resalta la condición física, biológica de enfermedad y posterior rehabilitación, y las que privilegian definiciones basadas en el modelo social, que enfatizan en las condiciones sociales derivadas del entorno.

Los miembros fantasmas, esas partes mutiladas, se hacen presentes, dolorosos, incluso mucho tiempo después de haber sido cercenados. Al mismo tiempo, lo que duele es la mutilación misma, el acto violento reflejado en ese lugar, donde empezaba el brazo, donde surgía la pierna, donde el dedo salía de la mano. Tras la mutilación, lo que duele es, pues, la memoria, la presencia ausente del miembro fantasma, el recordatorio presente de su falta, de su robo, como el lugar mismo de la mutilación. Desde la definición misma de discapacidad se enfatiza su deterioro en la ejecución de tareas, aptitudes y conductas cotidianas, en forma temporal o definitiva. El dolor del miembro fantasma es el dolor de la memoria o la memoria del dolor.

Al mutilado le falta algo. El mutilado se ve obligado a suplir esa carencia, a trabajar con ella, a encontrar maneras de interactuar en el mundo en que la falta sea menos dolorosa, a descubrir herramientas que permitan no sólo suplir la falta, sino incluso superarla. A quien se le mutila el cuerpo no se le puede hacer olvidar: su duelo es infinito (9). Pero esa reducción, también es de orden semántico, implica a veces formalmente, retención, suspensión, detención, ocultación, interrupción, demarcación, segmentación y por supuesto, una cosmovisión del punto fijo y de la referencia única (10).

Miembro fantasma: la crisis de la visibilidad

La población de discapacitados en Colombia ha crecido en un alto porcentaje debido entre otros a los altos índices de violencia y al desarrollo demográfico, socioeconómico y técnico. Se estima según el Censo 2005 que cerca de 2,6 millones de personas padecen de una u otra forma una limitación física permanente. Esta cifra ubica a Colombia, en términos porcentuales, como uno de los de mayor prevalencia del fenómeno en América Latina, solo superado por Brasil. El incremento es de cerca de cinco veces más con respecto al censo sobre discapacidad realizado en 1993. De cada cien colombianos, hay seis con alguna discapacidad permanente, lo cual corresponde a dos y medio millones de personas, de las cuales cerca de un diez por ciento son menores de edad, el 71,2% por ciento presentan una limitación; el 14,5% dos, el 5,7% tres y el 8,7% más de tres limitaciones permanentes (11).

La violencia y el conflicto armado son causas importantes de discapacidad. El reporte anual del Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República muestra que, pese a una discreta reducción en el número de

accidentes e incidentes en el año 2007, el acumulado desde 1990 es de cerca de 12000 casos: el 34% (n=2292) de ellos víctimas civiles. Del total de víctimas, 1537 (23%) fallecieron, el 10% (643) eran menores de 18 años y sufrieron el accidente durante actividades como el pastoreo, la pesca, el cultivo o el juego (12).

Un aspecto con frecuencia ignorado es la necesidad de transformar las nociones, conceptos o imaginarios que se tienen sobre las personas en situación de discapacidad, que responden más a prejuicios que a nociones reales basadas en la experiencia de inclusión social de la población con discapacidad. Existen barreras actitudinales hacia las personas y sus familias con efectos devastadores en lo que tiene que ver con el proceso de inclusión social. Con frecuencia se afecta la privacidad y la confidencialidad, se desconocen las medidas de protección del daño y se maneja un concepto problemático de prevención y mitigación.

Los medios escritos contribuyen en el conocimiento estadístico sobre víctimas de la violencia. Sin embargo, cabe sospechar un subregistro importante o una omisión a su publicación en la prensa.

En las páginas de los periódicos, la alusión a temas como la recuperación física, mental, psicológica, afectiva y social de las víctimas es casi inexistente. Por ejemplo, en el 2006 Antioquia, que es el departamento con más minas antipersona en Colombia, no incluyó en su diario regional informes relacionados con la discapacidad y recuperación de niños y niñas víctimas de estos artefactos. El periódico que cubrió más el tema de discapacidad e infancia fue El País con una participación del 34%, doblando al que ocupó el segundo puesto; le siguieron La Patria con el 15%, Vanguardia Liberal y El Heraldo con el 14%. Por su

parte, El Colombiano con el 13%, El Tiempo con el 5%, La República con el 4% y El Espacio con el 1%, fueron los más bajos del ranking. El Espectador no tuvo en cuenta este tema en sus páginas durante todo el año 2005 (13).

En el año 2006 se estimaba que de los niños que han sido parte de los grupos armados irregulares, el 18% han asesinado por lo menos una vez; el 60% ha visto matar; el 78% ha visto cuerpos mutilados, el 25% ha visto secuestrar, el 13% ha secuestrado, el 18% ha visto torturar, el 40% han disparado una arma contra alguien y el 28% han sido heridos (14).

En el lado opuesto del escenario: "a la niñez con discapacidad se le presenta con una mirada de héroes o inútiles, distorsionando la realidad concreta. Ellos también estudian, lloran, ríen, hacen arte, viven los mismos conflictos que cualquier otro, y de igual modo son ciudadanos del presente y no del futuro, son el activo más importante de nuestra sociedad" según refiere en sus estudios Juan Simón Cancino (14).

El imaginario es de favores, acompañado con estereotipos de minusvalía. Los periodistas, comunicadores, responsables de contenidos y agendas informativas en los medios, como también académicos encargados de formar a futuros profesionales del área, tienen el deber de restaurar esta deuda con los derechos de millones de familias que siguen esperando la comunicación incluyente y equitativa para dejar de ser usuarios excluidos y discriminados.

Es importante reiterar la necesidad de transformar las nociones y conceptos que responden más a prejuicios que a nociones reales basadas en la experiencia de inclusión social de las personas con discapacidad. Se han identificado barreras actitudinales hacia las personas y sus familias que cau-

san rechazo social a veces de consecuencias devastadoras.

El modelo actual de visibilidad se soporta en la hipótesis: "Si se fortalecen las organizaciones y procesos de organización existentes de víctimas de la violencia, se logrará incidencia política y exigibilidad de sus derechos".

Sin embargo, como anota García Canclini, la eficacia de esos movimientos depende, a su vez, de la reorganización del espacio público. Sus acciones son de baja resonancia cuando se limitan a usar formas tradicionales de comunicación. Por el contrario, su poder crece si actúan en las redes masivas y pueden interferir en el funcionamiento habitual de una ciudad, habida cuenta de que los medios se han convertido en los constituyentes del sentido público de la ciudad (15).

El ejercicio de recuperación de la memoria implica por un lado, pretender reconocer la existencia de múltiples historias que configuran el comportamiento y las actitudes de las personas, y por el otro, servir de soporte para el fortalecimiento de las organizaciones.

El logro de la visibilidad y la incidencia política de las víctimas de la violencia es un reto de largo plazo. Las condiciones del contexto colombiano, signado por la incertidumbre y el desenlace de varias situaciones en curso -procesos de paz, aplicación de la Ley de Justicia y Paz, operación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Tratado de Libre Comercio y composición política de las fuerzas en el congreso, entre otros-, y la fragilidad propia de los procesos sociales caracterizados por la pobreza y la exclusión, señalan la urgencia de mantener la iniciativa de acompañar, asesorar y fortalecer las organizaciones y procesos locales de víctimas de la violencia. De cómo se desenlacen los acontecimientos y de la capacidad de incidir en el

desarrollo de ellos por parte de las organizaciones de víctimas, depende el futuro de la reconciliación y reparación como superación efectiva de la violencia.

La importancia de la visibilidad radica en que al pasar casi todo en la ciudad gracias a lo que los medios dicen, se acentúa la mediatización social, el peso de las escenificaciones, y las acciones políticas se constituyen en imágenes de lo político, pues participar es hoy relacionarse con la democracia audiovisual en la que lo real es producido por las imágenes transmitidas en los medios.

Miembro fantasma: ¿Justicia para la víctima?

Pese a la evidencia contundente de miembros ausentes, las víctimas de la violencia que hoy son acreedoras de una reparación por los daños que les fueron causados, constituyen un grupo minoritario de la sociedad colombiana.

Contrario a la idea difundida, esta diferenciación que se hace de las víctimas no es negativa, ni "en sí misma opresiva", por el contrario, como lo afirma Iris Marion Young, estas identificaciones grupales son importantes, y en este caso lo es, porque solo mediante esta diferenciación, las víctimas pueden reclamar su derecho a la reparación, ya no como un bien de la sociedad entera tal como lo entendía la doctrina utilitarista, sino como un bien individual.

En el estudio realizado por la doctora Marisol Moreno Angarita se analizó el contenido de las normativas colombianas para la atención de la población infantil discapacitada a partir de la matriz específica desarrollada por Turnbull y Store que incluye una diversidad de componentes psicológicos, sociales y jurídicos. La aplicación de ésta matriz mostró que en la legislación colombiana se privilegian los componentes de antidiscriminación, integración, prevención y mitigación. Son pre-

ocupantes otros como los de empoderamiento, sensibilidad cultural, productividad, libertad y desarrollo de la autonomía.

La conclusión es contundente. En Colombia prima el modelo individual de atención de la discapacidad desplazando valores importantes que orientan hacia la concepción deseable de un modelo social de discapacidad (16).

Desde el Ministerio de la Protección Social se trabaja en el impulso de la política pública de discapacidad, que busca esencialmente articular el trabajo sectorial para evitar duplicidades y desperdicio de recursos, y aumentar el impacto de las acciones a favor de esta población. Desde hace una década, el país viene fortaleciendo la atención a la discapacidad, con articulación de actores públicos y privados, búsqueda de consensos, uso de un lenguaje común, con miras a construir el proceso de inclusión de personas con discapacidad dentro de un enfoque de respeto y ejercicio de derechos, para que todas las personas de Colombia, incluyendo las personas con discapacidad, tengan condiciones de vida más favorables.

La tarea está orientada a la articulación de acciones dentro del Plan Nacional de Intervención de la Discapacidad 2005-2007 mediante: fortalecimiento de los grupos GES, nominación al Consejo Consultivo Nacional de Personas con Limitación, revisión de estándares mínimos de calidad para IPS que atienden esta población, revisión del Registro Nacional de Discapacidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y cruce con bases de datos del Ministerio para detectar el acceso a servicios de salud, entre otros.

Sin embargo, reconocer la ausencia de una parte del cuerpo implica re-interpretar el concepto mismo. Si lo que se define como cuerpo es un espacio orgánico pleno, continuo, conexo, elástico, de proximidades múltiples e indefinidamente abiertas, cuya transformación supone la ausencia de pérdidas, recuperar el cuerpo supone una conversión epistemológica de los contenidos de sentido de ese espacio trascendental de comunicación (17).

Por otro lado, los descubrimientos de fosas comunes, realizados por la Unidad de Justicia y Paz en Colombia desde el 2006 y las recientes confesiones de los victimarios, permiten estimar en cerca de 2000 los cuerpos enterrados en 8 regiones del país. Sin embargo, se sabe que los grupos paramilitares cavaron tumbas en 29 de los 32 departamentos y que la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos acumula una cifra de 15.000 víctimas (18, 19).

Con la estrategia macabra de desmembramiento y transporte de restos corporales a lo largo del territorio nacional por parte de los grupos irregulares, sumado al lento y costoso proceso de identificación de las víctimas, es predecible suponer que esos "miembros fantasmas" sigan representando por mucho tiempo más el dolor del desaparecido, la memoria de la violencia y la imposibilidad de la reconciliación.

Bajo el contexto anterior, la ayuda terapéutica que se debe prestar a esas víctimas tiene como objetivo una reorganización completa que supere los esquemas unidireccionales y unívocos que subyacen en la legislación colombiana de manera tal que, a partir de la transformación emocional de la víctima, se atenúe su dolor psíquico, se transforme en saber y aceptación tolerante de la pérdida y se convierta en contenido de vida para el porvenir.

Conclusión

Bajo el supuesto de que es posible advertir que muchos de los fenómenos no obedecen a una secuencia segmentaria de cadenas simples ni a un orden lineal y unívoco de las razones, sino que, por el contrario, están regulados por una multiplicidad de cadenas enlazadas a través de la multiplicación de caminos, se hace preciso reconocer que el concepto de discapacidad ha estado, al menos en parte, marcado por el prejuicio de la unicidad de la referencia.

Un modelo individual que privilegia la atención desconoce el contexto local y la realidad actual del país, donde el conflicto armado es uno de los causantes -de origen traumático- más importantes de discapacidad.

El problema de las víctimas de la violencia en Colombia se ha explicado históricamente por la falta de organización, la desarticulación, la invisibilidad de su situación y la insensibilidad de la sociedad y el estado frente a la problemática, unido a una historia signada por un conflicto político que ha mutado a través del tiempo y que ha dejado una huella material y cultural en las personas y comunidades que han sido afectadas de manera directa por la violencia.

Pese a los avances, la normativa existente no reconoce completamente el carácter complejo del concepto de discapacidad. La implementación de las políticas no es sólo un problema económico sino que es de naturaleza conceptual, que atañe a la preocupación por el desarrollo de las capacidades humanas y el logro de una vida digna. El concepto de reparación debe pasar indefectiblemente por el reconocimiento de ésta complejidad. La metáfora de "miembro fantasma" y su flexibilidad en el tránsito de lo biológico a lo social y legal subraya esa tendencia y profundiza en la reflexión sobre

el tema de justicia de la víctima en el contexto colombiano.

Al reconocer a la persona con discapacidad como un ser biopsicosocial, se le está reconociendo dentro de un entorno sociocultural único. La interrelación entre estos cuatro ejes (biológico, psicológico, social y jurídico) permite que la integridad considere

el proyecto de vida de la persona con discapacidad. Facilita además el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental. Vistos bajo la óptica del "miembro fantasma", se redefine el concepto de discapacidad y se contribuye a ampliar la visión y percepción de ese complejo fenómeno de manera que el Estado y la comunidad aborden de una manera más integral el problema.

Para el caso del miembro fantasma, la repetición ritual de esta perturbación del cuerpo y sus múltiples implicaciones puede ser una manera más de preservar su memoria. Esta eficacia simbólica podrá traducirse en acciones efectivas en las estructuras materiales de nuestra sociedad.

Referencias bibliográficas

1. Gadamer HG. "El estado oculto de la salud". Traducción de Nérida Machain. Editorial Gedisa/Cátedra (Barcelona); 1996. pp87-100.
2. Fernández-Guardiola A. Las alteraciones del esquema corporal: herramientas para una teoría de la percepción sensorial. En: Pérez-Rincón H (ed). Imágenes del Cuerpo. Fondo de Cultura Económica México, (México); 1994. pp67-106.
3. Llinás R. "El cerebro y el mito del yo. El papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos". Traducción de Eugenia Guzmán. Ed Norma; 2003.
4. Pellicer F. "Cuando la conciencia corporal se enferma". Departamento de Neurofisiología y Neurociencias. Instituto Nacional de Psiquiatría. Facultad de Medicina. Universidad La Salle. México. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/582/58232406.pdf>
5. Jordá M. "Efectos de la administración precoz de gabapentina en el dolor de miembro Fantasma postamputación" (tesis doctoral). Universidad de Valencia, 2004. En:http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UV/AVAILABLE/TDX-0701105-135551//jorda.pdf
6. Kugelmann R. The Psychology and Management of Pain. Gate Control as Theory and Symbol. University of Dallas. Theory & Psychology. 1997; 7(1): 43-65.
7. Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud -CIF. En: <http://www.who.int/classifications/icf/site/icftemplate.cfm>.
8. Procuraduría General de la Nación. República de Colombia. En: <http://www.procuraduria.gov.co/>
9. Lilo JL. Duelo y pérdida corporal. Rev Informaciones Psiquiátricas 2001; 163. p43-56.
10. Serres M. Estructuralismo y Epistemología. Nueva Visión (Buenos Aires). 1970.
11. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Dirección de Censos y Demografía - Información Estadística de la discapacidad. Julio 2004. En: <http://www.dane.gov.co/>

12. Vicepresidencia de la Republica. Estadísticas Observatorio de Minas. <http://www.derechoshumanos.gov.co/modules.php?name=informacion&file=article&sid=426>
13. Norato X. Informe Anual: La Huella de la Niñez. Agencia PANDI- Periodismo Amigo de los Derechos de la Infancia. En:[http://agenciapandi.org/documents/Informe%20PANDI%202005%201-50%20\(2\).pdf](http://agenciapandi.org/documents/Informe%20PANDI%202005%201-50%20(2).pdf)
14. Gil M. Un modelo de apoyo para el trabajo con las víctimas de la violencia. Revista Arcanos, mayo de 2006; 9 (12). En: <http://www.nuevoarcoiris.org.co/arcanos12.htm>
15. García CN. Culturas Híbridas -Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo (México). 1989.
16. Moreno M. Políticas y Concepciones en Discapacidad: Un binomio por explotar. National Graphics Ltda., Universidad Nacional (Bogotá). 2007.
17. Reyes M. La justicia de las víctimas. Revista Portuguesa de Filosofía. 2002; 58(2): 299-318.
18. UNDP. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia- El conflicto, callejón con salida. Bogotá (Colombia). Año 2003.
19. Fuerza Aérea Colombiana. Ministerio de Defensa. República de Colombia. <http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=12777&PHPSESSID=...67bc8b67fbff609069aee1db>